MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 1755 /2023

Por la que se Adjudica el llamado CONTRATACION DIRECTA Nª 25 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL , PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID N° 430012

Luque, 22 de Mayo de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nª 25 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL , PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID N° 430012**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 días del mes Mayo de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 17 del mes **mayo** del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA Nª 25 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL , PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID N° 430012**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nª 25 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL , PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CAPITAN ANDRES INSFRAN, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID N° 430012**

Art. 2° ADJUDICARal oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
"DOGO CONSTRUCCION CON RUC Nª4665785-1" Representante Legal: MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ Dirección: Digno García C/ Cascada Correo Electrónico: myle_772@hotmail.com Celular: 0985-432-483 Luque - Paraguay	**Gs. 74.961.017 (guaraníes setenta y cuatro millones novecientos sesenta y un mil diecisiete)**

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. Gs. 74.961.017 (guaraníes setenta y cuatro millones novecientos sesenta y un mil diecisiete)** ----------

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverría.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.Direccion:Avda Guillermo Leoz esq.Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web:www.muniluqueudc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py